



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL080/2024**, denominada **"EQUIPO AUDIOVISUAL"** "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Alberto de Jesús Tejeda Guzmán**, en representación de la **Coordinación de Servicios Públicos Municipales**.

**Se hace constar que en este acto no se presentó ningún proveedor.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

**Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.**

**ANEXO 12 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "**

Nombre del participante:	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.
Nombre del representante legal (en caso):	Carlos Leal Martínez
Número de Licitación Pública:	LPL080

**BAJO PROTESTE DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

**Preguntas**

Página donde se encontró la duda	Punto específico de la duda	Pregunta
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700	Adjudicación	¿Menciona que la adjudicación es a un solo proveedor, entiendo entonces que las 2





**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		partidas serán adjudicadas a un solo proveedor? <b>Su apreciación es correcta.</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 1	En las características solicitadas piden WiFi. ¿Requieren que la función inalámbrica lo tenga integrado y que sea comprobable en el catálogo o ficha técnica de la marca? <b>Su apreciación es correcta</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 1	¿Solicitamos a la convocante nos puedan indicar que resolución necesita que tenga el proyector, por ejemplo, WXGA que es de (1.280 x 800) pixeles, esto sería lo mínimo que están requiriendo? <b>Minimo WXGA (1280x800)</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 1	¿Solicitamos a la convocante nos puedan indicar que Relación de aspecto requieren, por ejemplo 16:10? <b>Debe ser de 16:10</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 1	Solicitamos a la convocante nos puedan indicar que Relación de Contraste requieren, por ejemplo 16.000:1? <b>Debe ser de 16:000:1</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 1	¿Cuál sería la Reproducción de color están requiriendo, lo recomendable para tener una buena calidad de imagen sería como mínimo 1 billón de colores? <b>Debe ser de 1 Billon de colores minimo</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 1	¿Por solicitar calidad profesional, se refieren a que cuente con Tecnología 3LCD de 3 chips? <b>Es correcta su apreciación</b>
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, partida 2	¿Nos podrían proporcionar las medidas requeridas, es decir 60" x 80" que sería formato de video 4:3, o 84" x 84" que sería formato cuadrado? <b>Debe ser de 60"x80"</b>

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Administración  
e Innovación**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL080/2024  
"EQUIPO AUDIOVISUAL"**

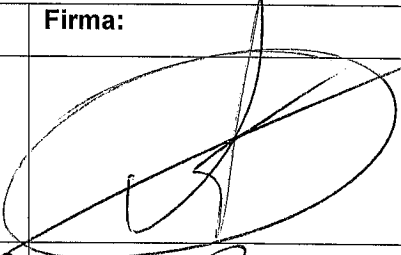
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 27 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Alberto de Jesús Tejeda Guzmán</b> , en representación de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.	